

CORRESPONDE:
EXpte. N° 0257/16

VISTO:

El deterioro que presenta cierta cartelería en espacios públicos y señales de tránsito en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que los carteles en cuestión contribuyen a informar y orientar.

Que las señales de tránsito son vitales para la orientación de conductores y peatones.

Que el estado que presentan muchas de ellas y el óxido las hace ilegibles.

Que resulta oportuno un relevamiento y mejoramiento de las mismas.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante el área correspondiente
===== proceda al reacondicionamiento, incluyendo el pintado de señales de tránsito y cartelería pública que no se encuentre en las condiciones debidas.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 20 de noviembre de 2016.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE